



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA  
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALMOHARIN", NÚMERO 1/20/2014-2015.**

Preside:

D. ISIDRO ARROJO BATUECAS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. CARLOS JAVIER LABRADOR PULIDO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

No asistió el representante del Grupo Popular.

En Cáceres, a 10 de abril de 2015, siendo las 09:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, *compuesta en la forma* señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALMOHARIN número 1/20/2014-2015.

Las empresas más abajo relacionadas y que no constan en el certificado de proposiciones presentadas hasta la terminación del plazo, han presentado sus proposiciones por correo certificado en tiempo y forma y comprenden desde la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. hasta EXTREMEÑA DE CONSTRUCCIONES Y REFORMAS 2.012, S.L.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Excluir a los siguientes licitadores:

Ninguno.

b) Incluir a los siguientes licitadores:

MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.

FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.

JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.

GESTION PARA LA CONST, REHAB Y MARK. DE EXTREMADURA, S. L.

ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.

IMPERCACERES, S.L.

COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.

MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.

GED INTEGRAL-EXTRACO (U.T.E.)

CONSTRUCCIONES JAVI Y MANUEL, S.L.

DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.

ESTUDIO Y GESTION DE OBRAS DE EXTREMADURA, S.L.

ANLOMA, S.L.

SANI RENOVABLES, S.L.

ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.

ANPEMA DE EXTREMADURA, S.L.

VICIOSO Y GOMEZ, S.L.

GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.

COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

CAPITEL EXTREMADURA, S.L.

ARCEBANSA, S.A.



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA  
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

VILLAS Y VIALES, S.L.  
FONCAL VILLANOVENSE, S. L.  
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.  
OCR EXTREMADURA S.L.  
EJOC2004, S.L.  
INVERSIONES INMOBILIARIAS DE EXTREMADURA, S.A.  
JUANES TECNICAS CONSTRUCTIVAS, S.L.  
CONSTRUCCIONES SAFRANJA, S.L.  
INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L.  
LAMA CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.L.,  
SEHUCA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.  
CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOVENSE, S.L.  
OBRAS Y SERVICIOS LUSITANIA, S.L.  
CONSTRUCCIONES HERMANOS LUENGO CANTERO, S.L.  
OBRAS Y CONSTRUCCIONES PINALES, S.L.  
CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.  
CONSTRUCCIONES Y OBRAS MORENO, S.L.  
ESTRUCTURAS GOGAL, S.L.  
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CALZADA, S.L.L.  
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.  
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.  
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.  
JUAN FRANCISCO BURGOS MOLANO  
REGUTI, S.L.  
VELKIA OBRAS, S.L.  
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE, S.A.  
COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A.  
CONTRATAS DE INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.  
CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.  
CONSTRUCCIONES FRANSAT, S.L.  
CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A.  
CONSTRUCCION Y GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS, S.L.  
NORIEGA MORENO, S.L., debe subsanar la identificación del firmante de la declaración.  
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.  
MOVIMI, S.L.  
FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.  
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.  
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.  
INFRAEX 2.000, S.L.  
CONSTRUCCIONES ABREU S.A.  
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.  
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES-PROEXSA (U.T.E)  
CONSTRUCCION E INGENIERIA MOVILLA ALONSO, S.L.  
GESTION INTEGRAL DE OBRAS PRIMOSA, S.L.  
PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE, S.L.  
CONSTRUCCIONES BLAZQUEZ MURILLO, S.L.  
CACEREÑA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.  
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA  
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.  
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L.  
FUENCO, S.A.U.  
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.  
PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.  
BURCIO NUÑEZ, S.A.  
JOAQUIN MURILLO ROMERO  
JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ  
CONSTRUCCIONES JUSTO PINO TORRES, S.L.  
TOMAS BRUÑA CONSTRUCCIONES,S.L.U.

A la única empresa cuya documentación se observa incompleta, se le concede un plazo para subsanar hasta las doce horas del día 16 de abril, de no proceder a dicha subsanación su oferta sería rechazada.

Y siendo las 10:20 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA  
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALMOHARIN", Nº 1/20/2014-2015.**

Preside:

Dña. MARÍA LUZ REGIDOR MATEOS, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. SAMUEL FERNÁNDEZ MACARRO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D. CARLOS JAVIER LABRADOR PULIDO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Dña. PILAR RIVADA RODRÍGUEZ, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 16 de abril de 2015, siendo las 12:10 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALMOHARIN número 1/20/2014-2015.

La empresa NORIEGA MORENO, S.L., ha subsanado la documentación requerida en tiempo y forma.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentadas por los licitadores, habiendo sido admitidas:

MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.  
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.  
JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.  
GESTION PARA LA CONST, REHAB Y MARK DE EXTREMADURA, S. L.  
ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.  
IMPERCACERES, S.L.  
COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.  
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.  
GED INTEGRAL-EXTRACO (U.T.E.)  
CONSTRUCCIONES JAVI Y MANUEL, S.L.  
DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (DESARRA)  
ESTUDIO Y GESTION DE OBRAS DE EXTREMADURA, S.L.  
ANLOMA, S.L.  
SANI RENOVABLES, S.L.  
ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV)  
ANPEMA DE EXTREMADURA, S.L.  
VICIOSO Y GOMEZ, S.L.  
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.  
COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.  
CAPITEL EXTREMADURA, S.L.  
ARCEBANSA, S.A.  
VILLAS Y VIALES, S.L.  
FONCAL VILLANOVENSE, S. L.  
CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.  
OCR EXTREMADURA S.L.  
EJOC2004, S.L.  
INVERSIONES INMOBILIARIAS DE EXTREMADURA, S.A. (INIEXSA)  
JUANES TECNICAS CONSTRUCTIVAS, S.L.



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA  
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

CONSTRUCCIONES SAFRANJA, S.L.  
INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L.  
LAMA CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.L.,  
SEHUCA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.  
CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOVENSE, S.L.  
OBRAS Y SERVICIOS LUSITANIA, S.L.  
CONSTRUCCIONES HERMANOS LUENGO CANTERO, S.L.  
OBRAS Y CONSTRUCCIONES PINALES, S.L.  
CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.  
CONSTRUCCIONES Y OBRAS MORENO, S.L.  
ESTRUCTURAS GOGAL, S.L.  
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CALZADA, S.L.L.  
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.  
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.  
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.  
JUAN FRANCISCO BURGOS MOLANO  
REGUTI, S.L.  
VELKIA OBRAS, S.L.  
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A.  
COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A.  
CONTRATAS DE INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L.  
CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.  
CONSTRUCCIONES FRANSAT, S.L.  
CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A.  
CONSTRUCCION Y GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS, S.L.  
NORIEGA MORENO, S.L.  
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.  
MOVIMI, S.L.  
FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.  
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.  
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.  
INFRAEX 2.000, S.L.  
CONSTRUCCIONES ABREU S.A.  
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.  
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES-PROEXSA (U.T.E.)  
CONSTRUCCION E INGENIERIA MOVILLA ALONSO, S.L.  
GESTION INTEGRAL DE OBRAS PRIMOSA, S.L.  
PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE, S.L.  
CONSTRUCCIONES BLAZQUEZ MURILLO, S.L.  
CACEREÑA DE MEDIO AMBIENTE, S.L.  
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.  
URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.  
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L.  
FUENCO, S.A.U.  
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.  
PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L.  
BURCIO NUÑEZ, S.A.  
JOAQUIN MURILLO ROMERO



JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ  
CONSTRUCCIONES JUSTO PINO TORRES, S.L.  
TOMAS BRUÑA CONSTRUCCIONES, S.L.U.

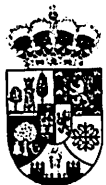
Excluidas: Ninguna.

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

- Proposición nº 1, que corresponde a la empresa MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 202.057,90 euros.
- Proposición nº 2, que corresponde a la empresa FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 231.298,06 euros.
- Proposición nº 3, que corresponde a la empresa JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 202.090,86 euros.
- Proposición nº 4, que corresponde a la empresa GESTION PARA LA CONST, REHAB Y MARK DE EXTREMADURA, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 211.466,86 euros.
- Proposición nº 5, que corresponde a la empresa ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 229.884,55 euros.
- Proposición nº 6, que corresponde a la empresa IMPERCACERES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 247.445,00 euros.
- Proposición nº 7, que corresponde a la empresa COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 218.405,00 euros.
- Proposición nº 8, que corresponde a la empresa MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 236.989,39 euros.
- Proposición nº 9, que corresponde a la empresa GED INTEGRAL, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 226.683,82 euros.
- Proposición nº 10, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES JAVI Y MANUEL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 225.544,00 euros.
- Proposición nº 11, que corresponde a la empresa DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (DESARRA) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 261.468,22 euros.
- Proposición nº 12, que corresponde a la empresa ESTUDIO Y GESTION DE OBRAS DE EXTREMADURA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 216.631,14 euros.
- Proposición nº 13, que corresponde a la empresa ANLOMA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 245.332,13 euros.
- Proposición nº 14, que corresponde a la empresa SANI RENOVABLES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 211.587,77 euros.
- Proposición nº 15, que corresponde a la empresa ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 206.391,90 euros.
- Proposición nº 16, que corresponde a la empresa ANPEMA DE EXTREMADURA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 222.268,20 euros.
- Proposición nº 17, que corresponde a la empresa VICIOSO Y GOMEZ, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 216.590,00 euros.
- Proposición nº 18, que corresponde a la empresa GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 266.252,41 euros.
- Proposición nº 19, que corresponde a la empresa COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 246.013,82 euros.
- Proposición nº 20, que corresponde a la empresa CAPITEL EXTREMADURA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 249.025,24 euros.
- Proposición nº 21, que corresponde a la empresa ARCEBANSA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 268.598,12 euros.
- Proposición nº 22, que corresponde a la empresa VILLAS Y VIALES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 226.598,09 euros.



- Proposición nº 23, que corresponde a la empresa FONCAL VILLANOVENSE, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 210.685,20 euros.
- Proposición nº 24 que corresponde a la empresa CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 220.733,81 euros.
- Proposición nº 25, que corresponde a la empresa OCR EXTREMADURA S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 240.408,08 euros.
- Proposición nº 26, que corresponde a la empresa EJOC2004, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 223.483,37 euros.
- Proposición nº 27, que corresponde a la empresa INVERSIONES INMOBILIARIAS DE EXTREMADURA, S.A. (INIEXSA) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 230.519,64 euros.
- Proposición nº 28, que corresponde a la empresa JUANES TECNICAS CONSTRUCTIVAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 207.200,14 euros.
- Proposición nº 29, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES SAFRANJA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 212.783,71 euros.
- Proposición nº 30, que corresponde a la empresa INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 215.900,00 euros.
- Proposición nº 31, que corresponde a la empresa LAMA CONSTRUCCIONES EN GENERAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 249.497,58 euros.
- Proposición nº 32, que corresponde a la empresa SEHUCA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 227.464,08 euros.
- Proposición nº 33, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOVENSE, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 234.864,63 euros.
- Proposición nº 34, que corresponde a la empresa OBRAS Y SERVICIOS LUSITANIA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 236.123,88 euros.
- Proposición nº 35, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HERMANOS LUENGO CANTERO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 242.605,00 euros.
- Proposición nº 36, que corresponde a la empresa OBRAS Y CONSTRUCCIONES PINALES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 229.891,31 euros.
- Proposición nº 37, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 190.862,52 euros.
- Proposición nº 38, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS MORENO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 263.051,55 euros.
- Proposición nº 39, que corresponde a la empresa ESTRUCTURAS GOGAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 278.858,06 euros.
- Proposición nº 40, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CALZADA, S.L.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 219.373,00 euros.
- Proposición nº 41, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 258.000,00 euros.
- Proposición nº 42, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 237.422,85 euros.
- Proposición nº 43, que corresponde a la empresa CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 251.134,20 euros.
- Proposición nº 44, que corresponde a la empresa JUAN FRANCISCO BURGOS MOLANO comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 239.588,00 euros.
- Proposición nº 45, que corresponde a la empresa REGUTI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 225.154,79 euros.
- Proposición nº 46, que corresponde a la empresa VELKIA OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 210.540,00 euros.
- Proposición nº 47, que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 211.703,24 euros.
- Proposición nº 48, que corresponde a la empresa COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCION ABALDO, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 210.259,94 euros.



- Proposición nº 49, que corresponde a la empresa CONTRATAS DE INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 245.216,66 euros.
- Proposición nº 50, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 229.807,99 euros.
- Proposición nº 51, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES FRANSAT, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 213.221,11 euros.
- Proposición nº 52, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 226.270,00 euros.
- Proposición nº 53, que corresponde a la empresa CONSTRUCCION Y GESTION EMPRESARIAL DE OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 225.368,55 euros.
- Proposición nº 54, que corresponde a la empresa NORIEGA MORENO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 236.701,20 euros.
- Proposición nº 55, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 219.989,00 euros.
- Proposición nº 56, que corresponde a la empresa MOVIMI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 220.220,12 euros.
- Proposición nº 57, que corresponde a la empresa FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 219.071,23 euros.
- Proposición nº 58, que corresponde a la empresa FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 218.211,16 euros.
- Proposición nº 59, que corresponde a la empresa GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 230.505,00 euros.
- Proposición nº 60, que corresponde a la empresa INFRAEX 2.000, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 206.910,00 euros.
- Proposición nº 61, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES ABREU S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 238.115,63 euros.
- Proposición nº 62, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 249.856,45 euros.
- Proposición nº 63, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 224.674,99 euros.
- Proposición nº 64, que corresponde a la empresa CONSTRUCCION E INGENIERIA MOVILLA ALONSO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 235.248,20 euros.
- Proposición nº 65, que corresponde a la empresa GESTION INTEGRAL DE OBRAS PRIMOSA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 205.612,52 euros.
- Proposición nº 66, que corresponde a la empresa PROMOCIONES Y SERVICIOS INJUPE, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 237.451,71 euros.
- Proposición nº 67, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES BLAZQUEZ MURILLO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 241.939,50 euros.
- Proposición nº 68, que corresponde a la empresa CACEREÑA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 251.220,79 euros.
- Proposición nº 69, que corresponde a la empresa GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 217.667,80 euros.
- Proposición nº 70, que corresponde a la empresa URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 230.626,00 euros.
- Proposición nº 71, que corresponde a la empresa EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 245.661,11 euros.
- Proposición nº 72, que corresponde a la empresa FUENCO, S.A.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 250.662,52 euros.
- Proposición nº 73, que corresponde a la empresa CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 244.420,00 euros.
- Proposición nº 74, que corresponde a la empresa PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 210.144,33 euros.





DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA  
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

- Proposición nº 75, que corresponde a la empresa BURCIO NUÑEZ, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 260.412,79 euros.
- Proposición nº 76, que corresponde a la empresa JOAQUIN MURILLO ROMERO comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 201.483,83 euros.
- Proposición nº 77, que corresponde a la empresa JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 254.691,69 euros.
- Proposición nº 78, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES JUSTO PINO TORRES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 236.555,00 euros.
- Proposición nº 79, que corresponde a la empresa TOMAS BRUÑA CONSTRUCCIONES,S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 230.927,98 euros.

Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados de las ofertas, se ha tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que las empresas MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS,S.L., JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCIA BALLESTEROS,S.L.U.,CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ,S.L. y D. JOAQUIN MURILLO ROMERO se encuentran en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el artículo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo **hasta el 23 de abril de 2015** a dichas empresas para que justifiquen las bajas efectuadas.

Y siendo las 12:55 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.